

NOTA:

FECHA:	28/03/2018	HORA INICIO:	11.00 a.m.	HORA TÉRMINO:	12.00 m.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas
--------	------------	--------------	------------	---------------	----------	--------	---

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 032-2018-OEFA/PCD del 23 de marzo de 2018, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- Los miembros titulares del Comité Permanente realizaron la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - Perfil profesional,
 - Grados académicos,
 - Años de experiencia,
 - Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- Se realizó la lectura del Memorándum N° 418-2018/OEFA-PCD-CODE de fecha 21 de marzo del 2018, a través del cual la Coordinación de Oficinas Desconcentradas del OEFA efectúa los requerimientos de contratación de Terceros Supervisores.
- El comité procedió a leer los requerimientos realizados por la Coordinación de Oficinas Desconcentradas para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

A. Coordinación de Oficinas Desconcentradas

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

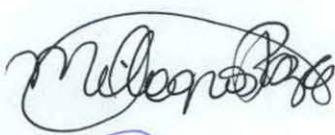
Categoría	Cantidad
S-IV	3
Total	3

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación de las Oficinas Desconcentradas

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-IV	01	Ingeniero Ambiental	3 de abril al 30 de abril 2018
S-IV	01	Abogado	3 de abril al 30 de abril 2018
S-IV	01	Ingeniero Ambiental	3 de abril al 30 de abril 2018

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados por la Coordinación de Oficinas Desconcentradas, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
MILAGROS CECILIA POZO ASCUÑA Miembro Titular	
GLADYS KAILYN RENGIFO REÁTEGUI Miembro Titular	
MARY ROJAS CUESTA Miembro Titular	

Nº	ACUERDOS TOMADOS																				
1.	<p>Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la Coordinación de Oficinas Desconcentradas, obteniendo el siguiente resultado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ODE / OE</th> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>Perfil académico</th> <th>Profesional Seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LAMBAYEQUE</td> <td>S-IV</td> <td>01</td> <td>ING. AMBIENTAL</td> <td>VIVANCO PECHE KAROL FIORELLA</td> </tr> <tr> <td>SAN MARTIN</td> <td>S-IV</td> <td>01</td> <td>ABOGADO</td> <td>CÓRDOVA BERRU FLOR DE MARIA</td> </tr> <tr> <td>LA CONVENCION</td> <td>S-IV</td> <td>01</td> <td>ING. AMBIENTAL</td> <td>QUIROZ NAVARRO MEDALY DELIA</td> </tr> </tbody> </table>	ODE / OE	Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional Seleccionado	LAMBAYEQUE	S-IV	01	ING. AMBIENTAL	VIVANCO PECHE KAROL FIORELLA	SAN MARTIN	S-IV	01	ABOGADO	CÓRDOVA BERRU FLOR DE MARIA	LA CONVENCION	S-IV	01	ING. AMBIENTAL	QUIROZ NAVARRO MEDALY DELIA
ODE / OE	Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional Seleccionado																	
LAMBAYEQUE	S-IV	01	ING. AMBIENTAL	VIVANCO PECHE KAROL FIORELLA																	
SAN MARTIN	S-IV	01	ABOGADO	CÓRDOVA BERRU FLOR DE MARIA																	
LA CONVENCION	S-IV	01	ING. AMBIENTAL	QUIROZ NAVARRO MEDALY DELIA																	
2.	<p>El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, acuerda remitir copia de la presente acta que contiene el nombre del Tercero seleccionado a la Oficina de Abastecimiento para las acciones que correspondan.</p>																				
3.	<p>El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.</p>																				

OBSERVACIONES
Ninguna